

# Programa de Jóvenes

## Reglamento para el uso



Boulevard Rafael Landivar 2-01 Zona 15  
Teléfonos: (502) 2385-7065 al 68  
Fax: (502) 2385-7152  
[www.scouts.org.gt](http://www.scouts.org.gt)  
[facebook/scoutsguatemala@scoutsguatemala](https://facebook.com/scoutsguatemala@scoutsguatemala)



# del uniforme scout



ASOCIACIÓN DE SCOUTS DE GUATEMALA

COMITÉ TÉCNICO NACIONAL

Sergio Barrientos  
Jefe Scout Nacional  
Gustavo Arévalo  
Sub-Jefe Scout Nacional  
Nora González  
Comisionada Nacional de Programa  
Alfredo Mancilla  
Comisionado Nacional de Formación  
José Oswaldo Chong  
Comisionado Nacional de Expansión  
Maricela Quiñonez  
Comisionada Nacional de Eventos  
José Gerardo González  
Comisionado Nacional de Comunicaciones

Revisión de contenidos

Sergio Barrientos  
Jefe Scout Nacional  
Comisión Nacional de Programa

Agradecimientos al  
Consejo Scout Nacional  
por su apoyo en este proyecto

Boulevard Rafael Landívar 2-01 Zona 15  
Teléfonos: (502) 2385-7065 al 68  
Fax: (502) 2385-7152  
www.scouts.org.gt  
facebook/scoutsguatemala@scoutsguatemala

ASOCIACIÓN DE SCOUTS DE GUATEMALA

Programa de Jóvenes

Reglamento para el uso del  
uniforme scout

"El uniforme scout significa que tú formas parte de una gran hermandad la cual se encuentra alrededor de todo el mundo. La gente tiene una muy buena opinión de un muchacho que viste su uniforme scout, esto debido a que así sabe que no es un muchacho cualquiera; es limpio, inteligente y activo, digno de confianza, alguien que sabe obedecer órdenes y realizar buenas acciones a los demás". "Se necesita dotar a los muchachos de alguna clase de uniforme para borrar diferencias sociales y para que soporte el desgaste de la vida al aire libre".

Robert Baden-Powell

- q) Guía de patrulla: usa dos cintas blancas en la bolsa izquierda de la camisa, cordón dorado, borlas verdes, y la pañoleta de grupo la que pertenece.
- r) Sub-guía de patrulla: usa una cinta blanca, en la bolsa izquierda de la camisa, no usa cordón, usa borlas verdes y la pañoleta de la sección a la que pertenece.
- s) Coordinador de coordinadores del equipo de Caminantes: tres estrellas plateadas, colocadas entre la insignia oficial de Caminantes y membresía, del lado izquierdo.
- t) Coordinador del equipo de caminantes: dos estrellas plateadas ubicadas entre la insignia oficial de Caminantes y membresía.
- u) Seisenero de seiseneros (primer seisenero): usa tres cintas amarillas. Se utiliza en la orilla de la manga izquierda, no usa cordón, usa borlas amarillas y la pañoleta del grupo al que pertenece.
- v) Seisenero: usa dos cintas amarillas. Se utiliza en la orilla de la manga izquierda, no usa cordón, usa borlas amarillas y la pañoleta del grupo al que pertenece.
- w) Sub-seisenero: usa una cinta amarilla. Se utiliza en la orilla de la manga izquierda, no usa cordón, usa borlas amarillas, y la pañoleta del grupo al que pertenece.
- x) Piloto Rover: usa un cordón azul y 3 barras rojas que se utiliza en la bolsa izquierda de la camisa, borlas rojas, y la pañoleta de grupo a la que pertenece.

## CAPÍTULO XII Disposiciones finales

Artículo 14°. El presente reglamento deberá ser revisado y actualizado cuando sea pertinente y como mínimo cada dos años, siendo el Comité Técnico Nacional, a través de la Comisión Nacional de Programa, el encargado de su revisión y actualización.

Artículo 15°. La Jefatura Scout velará por la divulgación oportuna y verificación del cumplimiento del presente reglamento.

Artículo 15°. Quedan derogados los reglamentos, acuerdos y demás disposiciones relativas a la materia y que sean anteriores al presente reglamento.

Dado en la Oficina Scout, en la Ciudad de Guatemala, el día 1 de marzo del año dos mil catorce.

## “Reglamento para el uso del uniforme scout”

- a) Consejo Scout Nacional: no usan cintas, no usan cordón, usan borlas verdes y la pañoleta nacional.
- b) Corte Nacional de Honor: no usan cintas, no usan cordón, usan borlas verdes y la pañoleta nacional.
- c) Jefe Scout Nacional: cinta y cordón de los colores de todas las secciones, borlas verdes y pañoleta nacional.
- d) Sub-Jefe Scout Nacional: cinta y cordón amarillo y verde, usa borlas verdes, usa la pañoleta nacional.
- e) Comisionados Nacionales: no usan cinta ni cordón, borlas verdes y la pañoleta nacional.
- f) Sub-Comisionados Nacionales: cinta y cordón amarillo, borlas de sección y pañoleta nacional.
- g) Equipo Nacional de Adiestramiento: no usan cintas ni cordones, borlas verdes y pañoleta de Gilwell.
- h) Servicio Scout Profesional en general: no usan cintas ni cordón, borlas verdes y pañoleta verde.
- i) Comisionados Regionales: cinta y cordón violeta y amarillo, borlas verdes y pañoleta verde.
- h) Comisionados Distritales: cinta y cordón violeta y blanco, borlas verdes y pañoleta verde.
- i) Equipo Nacional de Expansión: no usan cintas, no usan cordón, usan borlas verdes y pañoleta morada con la flor de lis nacional.
- l) Jefe de Grupo: cinta y cordón verde y blanco, usa borlas verdes, la pañoleta del grupo al que pertenece y taco verde con blanco en el hombro izquierdo.
- m) Sub-jefe de Grupo: cinta y cordón rojo y blanco, borlas verdes, pañoleta del grupo al que pertenece, y taco rojo y blanco.
- n) Jefe de sección: cinta y cordón verde, borlas del color de la sección a la que pertenece, y la pañoleta de su grupo.
- o) Sub-jefe de sección: cinta y cordón rojo, usa las borlas del color de la sección a la que pertenece, usa la pañoleta de su grupo y taco rojo en el hombro izquierdo.

## “Reglamento para el uso del uniforme scout”

### Índice

INTRODUCCIÓN.....	3
TITULO ÚNICO.....	5
CAPÍTULO I.....	5
Usos del uniforme.....	5
CAPITULO II.....	6
Uniforme para todos los miembros de la Asociación de Scouts.....	6
CAPÍTULO III.....	8
Otras prendas de uniforme.....	8
CAPÍTULO IV.....	8
Insignias comunes para todos los miembros de la Asociación.....	8
CAPÍTULO V.....	9
Insignias obligatorias anuales.....	9
CAPÍTULO VI.....	10
Insignias especiales por sección .....	10
CAPÍTULO VII.....	16
Insignias para Scouters.....	16
CAPÍTULO VIII.....	17
Otras insignias que se podrán utilizar en el uniforme.....	17
CAPÍTULO IX.....	19
Cuando no se posee uniforme scout.....	19
CAPÍTULO X.....	20
Prohibiciones.....	20
CAPÍTULO XI.....	20
Anexos.....	20
CAPÍTULO XII.....	22
Disposiciones finales.....	22

#### CAPÍTULO IX

Cuando no se posee uniforme scout

Artículo 11°. Cuando el asociado es de reciente ingreso al Movimiento Scout, se permite su asistencia a las reuniones y actividades oficiales vestido de la siguiente manera:

- a) Playera con el emblema oficial de la Asociación de Scouts de Guatemala, pantalón corto o largo color azul marino. No se permite el uso de pantalón de lona.
- b) Calcetines azules y zapatos deportivos negros.

Este uniforme temporal se puede utilizar como máximo 6 meses después de haber ingresado al Grupo Scout. Los Grupos Scouts de carácter cerrado (colegios, iglesias, colonias, etc.), usan el uniforme scout tal y como lo manifiesta el presente reglamento, sin distinción alguna.

#### CAPÍTULO X Prohibiciones

Artículo 12°. Se prohíbe el uso de elementos ajenos a los contenidos en el presente reglamento, y que atente contra los principios del Movimiento Scout, y otros que se describen taxativamente:

- a) Cualquier elemento promocional de alguna casa comercial y/o institución que se vincule con organizaciones de tipo civil, militar, gubernamental y de otra naturaleza, ajena al Movimiento Scout. Si el grupo es patrocinado deberá circunscribirse al uso de la insignia de grupo y la pañoleta, y no se podrá incluir ningún otro elemento en ninguna otra parte del uniforme.
- b) Tampoco se utilizan insignias que no estén de acuerdo a lo que manifiesta el presente reglamento, pines promocionales o publicitarios, insignias de tipo militar o elementos que lo representen.

#### CAPÍTULO XI Anexos

Artículo 13°. También forman parte del uniforme, los siguientes elementos:

## “Reglamento para el uso del uniforme scout”

j) Equipo Nacional de Adiestramiento -E.N.A.- Se lleva sobre la bolsa derecha de la camisa y únicamente pueden usarla los Scouters miembros del equipo de formación. La insignia mide 8 cm x 4.5 cm., y posee un hacha plateada incrustada en un tronco, el año calendario y las siglas E.N.A. Guatemala, bordadas en color negro y delineadas con los colores de las diferentes secciones en la forma como sigue: E en color azul, N en color amarillo, A en color verde, el año en color rojo y Guatemala, en color celeste.

k) Nudos de trayectoria: Representan el recorrido del Scouter en el desempeño de los diversos cargos dentro del mismo grupo scout. Insignia rectangular de 3 cm x 1 cm, con un nudo rizo en el centro, y fondo del color de cada una de las secciones y/o cargos. Se portará sobre la tapa de la bolsa izquierda del uniforme.

l) Círculo de coleccionistas de Guatemala: Creado el 4 de septiembre del 2010 en el marco de los 90 años del Movimiento Scout en Guatemala; la Asociación de Scouts de Guatemala, es el único ente que se reconoce y esta facultado para agrupar a todos los coleccionistas scouts dentro del territorio nacional. Consiste en una insignia circular en cuyo borde superior e inferior aparecen las inscripciones "círculo de coleccionistas" y "Guatemala", respectivamente. Al fondo se observa el mapamundi, y en el primer plano, un niño sosteniendo una lupa, la flor de lis nacional y un quetzal estilizado. La insignia se colocará en la bolsa derecha de la camisa y podrán portarla todos los miembros de la Asociación de Scouts de Guatemala que pertenezcan al Círculo de Coleccionistas



## “Reglamento para el uso del uniforme scout”

ASOCIACIÓN DE SCOUTS DE GUATEMALA  
Físicamente sanos, mentalmente despiertos, moralmente rectos

### Introducción

Para todos los miembros asociados:

El presente documento, tiene por objeto establecer los lineamientos necesarios para que todos los miembros de la Asociación de Scouts de Guatemala, hagan uso y porten adecuadamente el uniforme institucional. Las disposiciones establecidas en este reglamento, son de observancia general para todos y cada uno de los miembros activos ubicados dentro del territorio nacional.

En general, el uniforme es el elemento que identifica, distingue y da sentido de pertenencia y orgullo, y se utiliza para que todos sepan que su portador es un difusor de los ideales del Movimiento Scout, que posee derechos y tiene especiales obligaciones.

El uniforme scout representa la disciplina, la habilidad, el espíritu y la rectitud en actuar y pensar; es formar parte de la organización de jóvenes más grande del mundo y que al portarlo, se invoca el sentimiento de hermandad en cualquier lugar donde se encuentre. Por ello, la portación correcta del uniforme, no solo inculca el espíritu de igualdad, sino que produce un mejor impacto ante la sociedad, hay una mejor identificación del Movimiento Scout en el país, mostrando que quien lo usa está empeñado en ser una mejor persona y preparado para servir, consolidando y afianzando a su vez, la imagen institucional dentro de la población.

Todos los términos son expresados en género masculino, sin que ello represente discriminación hacia el género femenino. Se busca una mayor facilidad en la lectura e interpretación. Únicamente cuando se refiera a un sexo específico, se hará la aclaración pertinente.

lo contenga, deberá estar escrito en números arábigos y tener lugar predominante en el diseño. La Insignia de Grupo podrá tener cualquier diseño y elemento de la institución patrocinadora del grupo, siempre y cuando no esté en contra de los principios y filosofía Scouts. El tamaño máximo para la Insignia de Grupo es de 3" x 3" (7.6 cm x 7.6 cm).

h) Pines: Se podrán usar los pines que otorga la Asociación de Scouts de Guatemala, a través de las distintas Comisiones Nacionales, en cursos, eventos, etc., o como símbolo de reconocimiento por una labor realizada. Los pines se usan en la gorra del uniforme, los pines no se usan en la camisa, pañoleta, pantalón o pantaloneta del uniforme. No es permitido el uso de pines que no sean de carácter eminentemente Scout.

i) Pañoleta nacional: De forma triangular, enrollada por el lado más largo, dejando un triángulo, se coloca en el cuello, los lados caen al frente del portador y el triángulo queda en la parte posterior del cuello. Es de color azul marino con una franja blanca de un centímetro de ancho, que la rodea en dos de sus tres lados, la franja se encuentra separada un centímetro del borde. En la parte posterior las franjas blancas se interrumpen para dar paso al diseño según el logotipo que elige el Comité Técnico Nacional en reunión ordinaria; en todo caso, deberá contener las palabras "Scouts" y "Guatemala" con los colores y tipografías oficiales, según el instructivo del logotipo oficial de la Asociación de Scouts de Guatemala. Ningún grupo podrá tener en su diseño uno similar al de la Pañoleta Nacional. Esta pañoleta solo puede ser usada por los miembros del Consejo Scout Nacional, la Corte Nacional de Honor, la Jefatura Scout Nacional y el Comité Técnico Nacional, quienes la portan en toda actividad.

También podrá ser utilizada por Scouters y beneficiarios del programa que sean juramentados y participen en una Delegación oficial que represente a Guatemala en un evento scout internacional en el extranjero o en el territorio nacional. En los casos de las delegaciones, solo podrá ser utilizada durante el tiempo que dure el evento, inmediatamente después deberá utilizarse la pañoleta de grupo.

Por ser la pañoleta, un símbolo que representa el honor del Movimiento Scout de Guatemala, se respeta en todo momento tanto la propia como la de otra asociación extranjera.

## “Reglamento para el uso del uniforme scout”

Únicamente podrán portarla aquellos miembros del Servicio Scout Profesional que se encuentren laborando como tales.

b) Insignia Mundial de Conservación: de forma circular, con la Flor de Lis Mundial de fondo y un Oso Panda en primer plano, con fondo amarillo para Lobatos, verde para Scouts, azul para caminantes y rojo para Rovers. Previo a su uso se deberán cumplir a satisfacción del Scouter responsable de la sección, los requisitos propios de esta insignia. Al cambiar de sección será retirada del uniforme. Esta insignia no la pueden utilizar los Scouters.

c) Eventos regionales o distritales: Las insignias de eventos regionales se portan en la bolsa derecha de la camisa del uniforme. Solo podrá usarse una insignia de evento a la vez. Las insignias de eventos regionales pueden usarse como máximo tres meses, luego debe quitarse del uniforme.

d) Eventos nacionales: Las insignias de eventos nacionales se portan en la bolsa derecha de la camisa del uniforme. Solo podrá usarse una insignia de evento a la vez. Las insignias de eventos nacionales pueden usarse como máximo seis meses, luego debe quitarse del uniforme.

e) Eventos internacionales: Las insignias de eventos internacionales se portan en la bolsa derecha de la camisa del uniforme. Solo podrá usarse una insignia de evento a la vez y como máximo un año, luego debe quitarse del uniforme. Si hay varios eventos en los que se ha participado y están dentro del mismo período de tiempo, tiene prioridad la insignia de un evento internacional, luego la de un evento nacional y finalmente las de los eventos regionales o distritales. En cualquier caso se debe cumplir el tiempo reglamentario para cada una, no pudiendo portarse más de una a la vez.

f) Condecoraciones: Las condecoraciones oficiales de la Asociación de Scouts de Guatemala otorgadas por la Corte Nacional de Honor, el Consejo Scout Nacional y otras condecoraciones pueden usarse en el uniforme scout de acuerdo a lo estipulado en el P.O.R.

g) Insignia de grupo: podrá usarse el emblema propio del grupo, tanto en la pañoleta como en el uniforme scout, después de haber sido aprobada por la Jefatura Scout Nacional. En la pañoleta se lleva en el triangulo que se forma en la parte posterior del cuello. En el Uniforme se lleva en la manga derecha abajo del número de grupo, los números podrán sustituirse por la insignia de grupo, siempre y cuando el diseño de la misma,

## “Reglamento para el uso del uniforme scout”

### EL CONSEJO SCOUT NACIONAL

#### CONSIDERANDO:

Que el uniforme es un símbolo de los ideales y de las actividades al aire libre que conforman al escultismo. Constituye el receptáculo ideal y el portador práctico de las insignias que simbolizan el esfuerzo, la dedicación y el compromiso de cada scout.

#### CONSIDERANDO:

Que los principios y actividades de la ASOCIACION SCOUTS DE GUATEMALA se fundamentan en la promesa y la ley scout, aceptadas libremente por todos sus miembros.

#### CONSIDERANDO:

Que el uniforme constituye un instrumento del método educativo scout y como tal, las insignias, prendas que lo conforman, y su uso, debe estar debidamente normadas.

#### CONSIDERANDO:

Que es necesario actualizar el reglamento de uniforme vigente desde el 16 de septiembre de 2003 en coherencia con la realidad y tiempo actual que responda a la práctica real y señas de identidad asociativa.

#### POR TANTO:

En el uso de las facultades que el confiere el inciso c= del Artículo 14 de los Estatutos de la Asociación de Scouts de Guatemala;

#### ACUERDA:

Aprobar el Reglamento de Uniforme de la Asociación de Scouts de Guatemala, como sigue:

TITULO ÚNICO  
CAPÍTULO I  
Usos del uniforme

Artículo 1°. El uniforme scout se porta con dignidad, procurando estar siempre limpio, lavado y planchado, y no deberá ser objeto de ningún tipo de vejamen. El uniforme scout se usa en:

- a) Todas las actividades oficiales, reuniones, excursiones, campamentos, servicios religiosos, viajes, demostraciones scouts, festivales, etc., siempre y cuando se actúe como miembro de la Asociación de Scouts de Guatemala.
- b) Se portará el uniforme, cuando se realice un servicio scout a la comunidad, en actividades cívicas escolares, etc., especialmente cuando estén estrechamente vinculadas al espíritu del Movimiento Scout.

Artículo 2°. Se prohíbe terminantemente el uso del uniforme scout o distintivo que relacione al Movimiento Scout, en:

- a) Actividades políticas: manifestaciones, campañas proselitistas o distribución de volantes de campaña electoral, propaganda o publicidad o cualquier otra que sea ajena a los principios e ideología del Movimiento Scout.
- b) Cuando se porte el uniforme scout, es prohibido el consumo de cigarrillos, bebidas alcohólicas, drogas, estupefacientes, sustancias psicotrópicas o de otra naturaleza que afecten el sentido mental. Se recomienda, en todo caso, la abstención en el consumo de los productos mencionados, siendo responsabilidad del asociado una decisión contraria.
- c) No podrá portarse el uniforme, durante la realización de trabajos lucrativos o en actividades comerciales de venta o propaganda.
- d) Tampoco podrá utilizarse, si no se posee la credencial scout vigente o si se ha dejado de pertenecer al Movimiento Scout por cualquier circunstancia.

- b) Pañoleta de grupo y borlas según el color de la sección a la que pertenece
- c) En la manga izquierda, al centro de la misma, se coloca la insignia de la Región Interamericana, debajo de la bandera nacional.
- d) Los Scouters podrán usar las insignias de los eventos a los que hayan participado y que sean de la sección a la que pertenecen. Estas insignias deben usarse el tiempo correspondiente a un año, ubicándose en la bolsa derecha de la camisa, tal como lo establece el Artículo 10°, incisos c), d) y e) del presente reglamento.
- e) Pañoleta de Gilwell Mundial: únicamente podrán portarla quienes hayan obtenido la Insignia de Madera, y será utilizada en actividades de capacitación o formación (cursos, seminarios, campamentos, etc.) o en las reuniones de Gilwell.
- f) Nudo de Gilwell, es un anillo para pañoleta, hecho de cuero cilíndrico, tejido formando un nudo "Cabeza de Turco" de dos vueltas. Lo utilizan en toda actividad los Scouters que son poseedores de la Insignia de Madera o que ya han aprobado el módulo III del esquema necesario para obtenerla.
- g) Collar de Gilwell: es un collar formado por un cordón de cuero, con dos cuentas de madera con diseño especial, réplicas del collar del Rey Dinizulú. Se usa alrededor del cuello y únicamente podrán portarla, aquellos que se hayan hecho acreedores de ella.  
Los ayudantes de Director de cursos de formación utilizan tres cuentas y los Directores de cursos de formación, cuatro. Los poseedores, podrán portarlo con el uniforme scout en toda actividad.

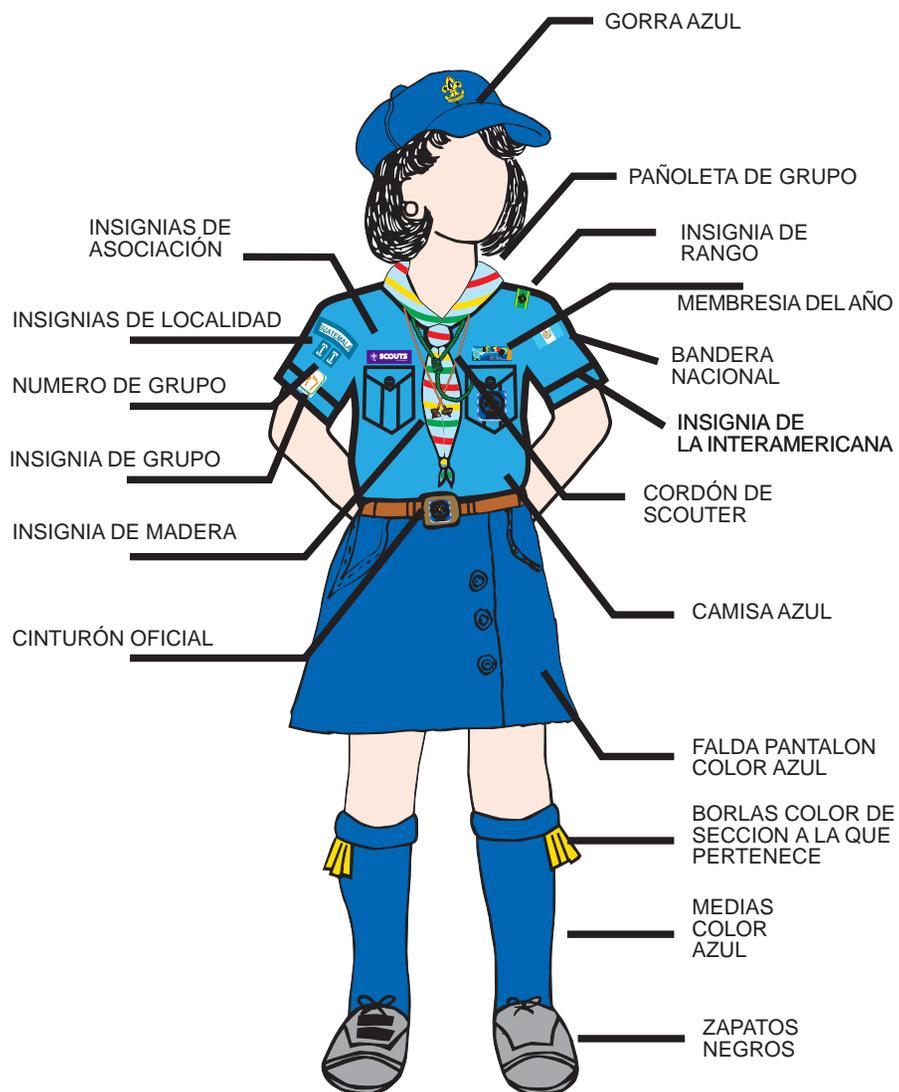
CAPÍTULO VIII

Otras insignias que se podrán utilizar en el uniforme

Artículo 10°. Sin menoscabo de las insignias obligatorias contenidas en el presente reglamento, los miembros de la Asociación de Scouts de Guatemala, podrán portar otras insignias, de acuerdo a lo preceptuado en cada inciso, tales como:

- a) Servicio Scout Profesional: se lleva sobre la bolsa derecha de la camisa del uniforme. Consiste en un círculo de fondo blanco con la leyenda "Ejecutivo Scout Profesional" en color verde, alrededor de una hoja de maple y una tienda indígena (similar a un tipy) en verde al igual que el texto.

# Uniforme de scouter mujer



Además de las insignia de la rifa Scout y la caminata Scout van sobre la bolsa derecha arriba de la membresía.

## CAPITULO II

Uniforme para todos los miembros de la Asociación de Scouts.

Artículo 3°. El uniforme scout deberá ser portado por todos los miembros activos de la Asociación de Scouts de Guatemala, sin distinción de origen, edad, sexo, adelanto de progresión personal, cargo dentro del mismo, ni otra índole.

El uniforme scout es un conjunto de prendas de vestir que identifica a los portadores como miembros del Movimiento Scout, hombres y mujeres, y está compuesto por los siguientes elementos:

- Camisa: color azul nacional, manga corta o larga, cuello estilo chino, con charreteras, fuelle vertical al centro de la parte posterior únicamente, con dos bolsas de parche con tapas abotonadas al frente.
- Pantalón: corto o largo de color azul marino, sin pliegues, corte liso, provisto de siete pasadores para el cincho, dos bolsas sesgadas, a ambos lados, dos bolsas de parche con tapadera al frente y dos bolsas traseras, de parche con tapadera. Las mujeres podrán usar falda-short, de color azul marino con el siguiente diseño: corte línea A con cuatro botones del lado izquierdo, sin pliegues, lisa y provista de siete pasadores para el cincho, posee dos bolsas escondidas a los lados. La falda se usa 8 centímetros arriba de la rodilla. Queda prohibido el uso de pantalón de lona.
- Medias: largas de color azul marino.
- Borlas: se usan mostrando sus extremos por la vuelta del doblez de la media y atadas a las ligas que las sostienen. El color depende de la sección a la que pertenezca el portador, siendo estos los siguientes:

Cubil = celeste	Manada = amarillo	Unidad Scout = verde
Caminantes = azul	Clan = rojo.	Jefe de Grupo = verde

Los scouters responsables de las secciones, utilizarán las borlas del color de la sección a la que pertenezcan.

## “Reglamento para el uso del uniforme scout”

e) Zapatos: de cuero, color negro, tacón bajo, y amarrados. Se puede utilizar también, cuando la ocasión lo amerite, botas o zapatos deportivos de color negro.

f) Pañoleta: De forma triangular, enrollada por el lado más largo, dejando un triángulo, se coloca en el cuello, los lados caen al frente del portador y el triángulo queda en la parte posterior del cuello. Posee los colores propios del grupo al que representa con un significado especial para los miembros del grupo; el diseño es aprobado por la Jefatura Scout Nacional. No podrá ser igual a la de otro grupo, en caso de que se presenten dos diseños iguales, se dará prioridad por la antigüedad del grupo. Por ser un símbolo representativo del honor del Grupo Scout al que pertenece, se respeta en todo momento, tanto la propia como la ajena. El uso de pañoletas especiales para eventos u otras actividades fuera de los Grupos Scouts, será autorizado únicamente por la Jefatura Scout Nacional.

La pañoleta es fijada por un nudo "cabeza de turco", o con otros elementos representativos y simbólicos como: nudos tallados, labrados, pirograbados etc., de madera, hueso, u otro material no tóxico y cuyo diseño no represente peligro para el portador y no esté en contra de los principios fundamentales del Movimiento Scout. No se permite anudar la pañoleta a sí misma. Se exceptúa a los Cachorros que anudan la pañoleta con un nudo rizo. El nudo de cuero solo podrán utilizarlo los scouts Insignias de Madera, o quienes hayan completado el módulo III en su esquema para obtenerla.

g) Cincho: color negro de lona, cuero u otro material similar, de una pulgada de ancho, con hebilla metálica.

h) Gorra: los Cachorros usan gorra de color azul marino con seis gajos y ala ancha ondulada. De acuerdo a su edad, el Cachorro usa una cola de fieltro con diseño ondulado, cocida en la parte posterior del sombrero. Al frente lleva la flor del lis guatemalteca. Los colores de las colas son:

5 a 5 1/2 años amarilla	5 1/2 a 6 años verde
6 a 6 1/2 azul	6 1/2 a 7 blanca.

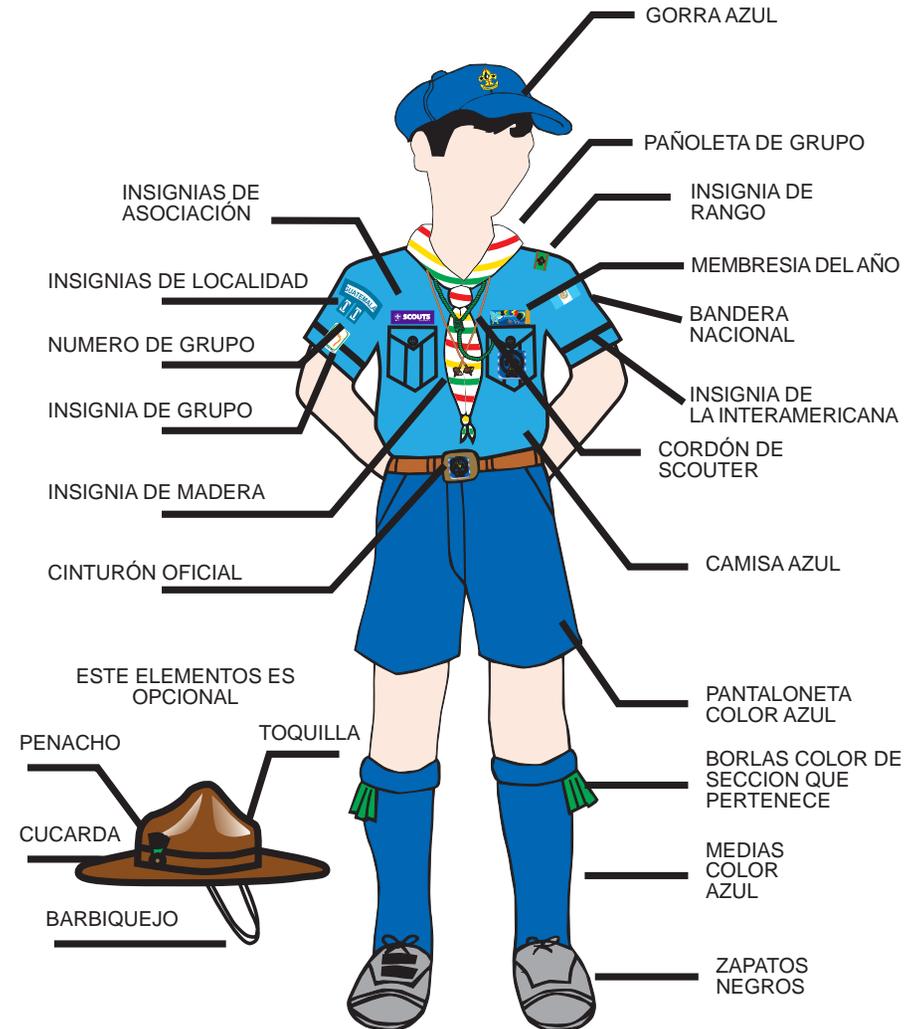
Los Lobatos usan gorra de color azul de la misma tela del pantalón, de seis gajos con bordes amarillos, en la parte frontal lleva la flor de lis guatemalteca.

Scouts, Caminantes y Scouters usan gorra azul marino, con la flor de lis guatemalteca al frente.

Rovers usan gorra roja con una horquilla café, letras blancas que dice rover con letra mayúscula y Guatemala. La boina es de color rojo y llevará bordada la Flor de Lis nacional al frente de color amarillo.

## “Reglamento para el uso del uniforme scout”

# Uniforme de scouter hombre



Además de las insignia de la rifa Scout y la caminata Scout van sobre la bolsa derecha arriba de la membresia.

Solo se utiliza una a la vez y son las siguientes: Aspirante, Escudero, RS y se colocan a un centímetro debajo de la costura superior de la manga izquierda.

3) Barras de sección. Bordadas con los colores celeste, amarillo, verde y rojo. Insignia de 2.5 cm x 1 cm, y se coloca sobre la bolsa izquierda de la camisa.

4) Charreteras de color rojo, sobre las hombreras, con la flor de lis nacional bordada al extremo exterior y ojal abotonado. Son de 4.5cm x 13.4 cm.

5) Especialidades: deben medir 2.3 por 3.3 centímetros.

a) Proyectos y servicio, se colocan sobre la charretera derecha.

b) Expedición y técnica scout, se colocan sobre la charretera izquierda.

c) Instructor: al momento de iniciar el período de instructor (6 meses), el jefe de la sección entregará la insignia y se portará durante el lapso de la instrucción. Se usará arriba de la bolsa derecha.

6) Horquilla, para los Rovers que tienen la tercera etapa de progresión, de madera fuerte y a la altura de la axila del portador, puede tener punta de hierro (regatón).

7) Insignia máxima, Rover B-P: rectángulo con las letras B-P dentro de una corona que de un lado es laurel y del otro olivo, de fondo rojo con las letras y la corona bordadas en amarillo, se usa sobre la charretera izquierda y sustituye a todas las especialidades.

Todas las insignias propias de la sección, se deben quitar cuando se hace la ceremonia de partida del Clan.

## CAPÍTULO VII

### Insignias para Scouters

Artículo 8°. Ningún Scouter podrá usar en el uniforme alguna de las insignias de progresión personal, ni insignias especiales designadas a los beneficiarios del programa.

Artículo 9°. Además de las insignias descritas en el Artículo 5° de este reglamento y que son comunes para todos los asociados, los Scouters usarán:

a) Cordón para silbato de color según anexo.

## CAPÍTULO III

### Otras prendas de uniforme

Artículo 4°. Otras prendas que se podrán utilizar con el uniforme, lo constituyen:

a) Playera scout: de manga corta, cuello redondo, de cualquier color, con emblemas alusivos al Movimiento Scout. La playera puede ser con diseño propio del grupo, de eventos scouts o las que poseen el logotipo oficial de la Asociación de Scouts de Guatemala. Se puede usar debajo de la camisa del uniforme y en determinadas actividades y cuando la ocasión lo requiera, por disposición del Scouter responsable de la Sección, podrá lucirse la playera quitándose la camisa del uniforme.

b) Chumpa scout: de color azul marino, de nylon u otro material, forrada con franela u otro material, manga larga, con broches, elástico en las mangas y en la cintura, cuello deportivo, con dos bolsas sesgadas a los lados y una bolsa interna en el lado izquierdo. Lleva en el lado izquierdo, la Flor de Lis Mundial bordada en color blanco u otro diseño que haya sido aprobado por la Jefatura Scout Nacional y que se encuentre de venta en la tienda scout. En ningún caso, podrá utilizarse chumpa de lona.

c) Insignia para traje civil: consiste en un pin de solapa, metálico con la flor de lis nacional o flor de lis mundial grabada. Se puede usar en el vestido de calle.

## CAPÍTULO IV

### Insignias comunes para todos los miembros de la Asociación.

Artículo 5°. Todos los miembros asociados, independientemente de la sección a la que pertenezcan o cargo que desempeñen, usarán las siguientes insignias en el uniforme:

a) Insignia de la Asociación: logotipo oficial de la Asociación de Scouts de Guatemala con el texto "Scouts" en mayúsculas en tipografía especialmente diseñada. Parche morado con la flor de lis en blanco, la palabra "scouts" grabada y abajo en pequeño "Guatemala". Se encuentra bordada en la camisa del uniforme, sobre la bolsa derecha.

b) Insignia de la región: de tela, bordada con letras celestes sobre fondo blanco, con el nombre de la región de pertenencia

## “Reglamento para el uso del uniforme scout”

del grupo; tiene forma de arco, se usa en la manga derecha de la camisa a un centímetro bajo la costura del hombro. Las letras utilizarán la tipografía Times New Roman en mayúscula

c) Número de grupo: de tela, color celeste sobre fondo blanco, se coloca a dos centímetros bajo la insignia de la región. Los números utilizarán la tipografía Times New Roman, y se utilizará acorde al número de grupo en el que aparezca registrado.

d) Insignia de promesa: es un rectángulo de tela, color azul marino de cuatro y medio por seis centímetros, con la flor de lis nacional al centro, rodeada con un lazo anudado abajo con el nudo rizo, bordados ambos en color amarillo oro. Se usa en la bolsa izquierda de la camisa y se coloca al momento de hacer la ceremonia de la Promesa Scout en la sección en que se inicia. Se seguirá usando siempre, aún cuando se pase a otra sección.

e) Insignia de membresía: es entregada cada año por la Asociación de Scouts de Guatemala a través de la Oficina Scout Nacional, a todos los miembros activos y debidamente registrados en la Oficina Nacional, cuando se ha cancelado la cuota de membresía anual. Se usa sobre la bolsa de la camisa en el lado izquierdo. Tiene vigencia únicamente un año, y deberá cambiarse, al inicio de cada año cuando ocurra el nuevo registro. Es responsabilidad del Comité Técnico Nacional la aprobación del diseño correspondiente.

f) Insignia de la bandera nacional. Se coloca a 1 cm debajo de la costura de la manga izquierda del uniforme.

## CAPÍTULO V

### Insignias obligatorias anuales

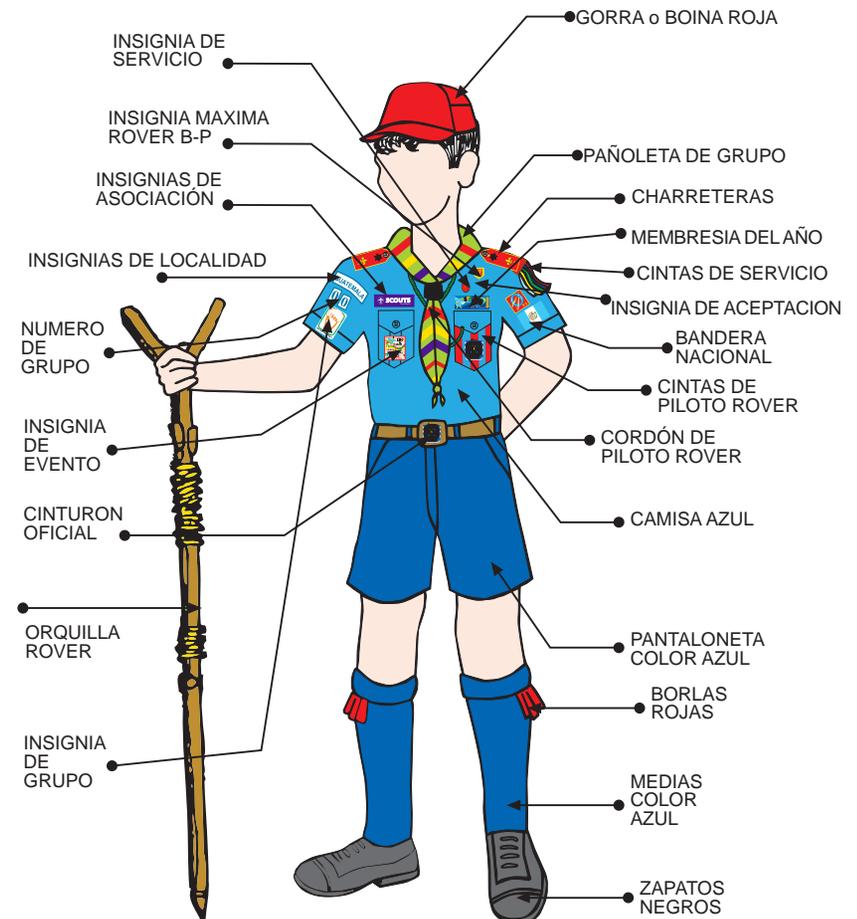
Artículo 6°. Cada año, los miembros activos de la Asociación de Scouts de Guatemala, deberán esforzarse para obtener las siguientes insignias:

a) Consolidación: Compuesta de dos partes. Una insignia circular con la flor de lis nacional en el centro. Los Scouters podrán utilizar esta insignia, toda vez se haya consolidado la sección a la que pertenece.

- Cubil: 4 familias (20 cachorros)
- Manada: 4 seisenas (24 lobatos y lobeznas)
- Unidad: 4 patrullas (32 muchachos)
- Caminantes: 15 jóvenes
- Clan: 15 jóvenes

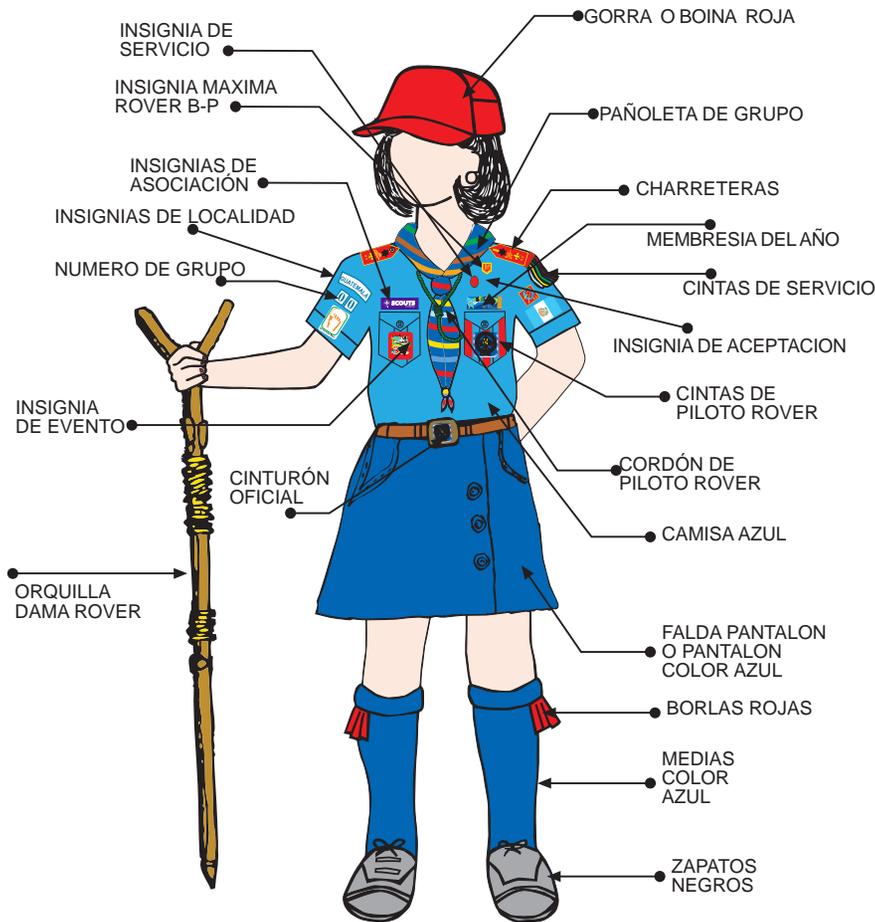
## “Reglamento para el uso del uniforme scout”

# Uniforme de Rover



Además de las insignias de la rifa Scout y la caminata Scout van sobre la bolsa derecha arriba de la membresía.

## Uniforme de dama Rover



Además de las insignias de la rifa Scout y la caminata Scout van sobre la bolsa derecha arriba de la membresía.

Consolidadas al menos cuatro secciones del grupo, se incorporará la segunda parte consistente en una circunferencia que bordeará la parte anterior, con la leyenda "consolidación" y el año calendario. Se colocará en la parte superior de la bolsa derecha del uniforme.

b) Rifa: Insignia rectangular que se obtiene por la venta de un talonario de la rifa scout anual, y solo podrán portarla los beneficiarios del programa durante el año calendario. Se coloca encima de la insignia de membresía, al lado izquierdo.

c) Servicio: Insignia compuesta de cinco partes; cuatro de ellas, representan las horas de servicio que los miembros de la Asociación de Scouts de Guatemala, deberán realizar a la comunidad en un año calendario. Al centro, llevará la quinta parte en forma hexagonal, con la flor de lis nacional al fondo, y alrededor de ella, iniciando a la izquierda, luego a la derecha, abajo y por último arriba, se colocarán cada una de las partes como sigue:

- 1) 15 horas, representada por una cruz roja y deberán incluir servicio humanitario dentro del territorio.
- 2) 30 horas, representada por el logotipo del oso panda, y deberá incluir servicio para la protección del medio ambiente y/o de los animales.
- 3) 50 horas, representada por el Círculo de Möbius o de reciclaje
- 4) Insignia scout fondo morado. Se otorgará por el servicio que se preste a cualquiera de las siguientes: Oficina Scout Nacional, Campo Escuela San Jorge Muxbal o El Peñón.

### CAPÍTULO VI

#### Insignias especiales por sección

Artículo 7°. Se establecen insignias particulares a ser utilizadas únicamente por los beneficiarios del programa, sin distinción de sexo, como sigue:

a) Cubil de Cachorros: además de las insignias estipuladas en el Artículo 5° de este reglamento, los Cachorros usan en su uniforme:

- 1) Flor de lis nacional al frente del sombrero.
- 2) Insignia de sección, de forma rectangular con la leyenda "Cachorros de Guatemala", arriba de la insignia de asociación de la bolsa derecha.

# Uniforme cubecachorros



Además de las insignia de la rifa Scout y la caminata Scout van sobre la bolsa derecha arriba de la membresía.

Solo se utiliza una a la vez siendo estas las siguientes: Búsqueda, Encuentro y Desafío, colocadas a un centímetro debajo de la costura superior de la manga izquierda.

4) Estrellas de coordinador plateadas: 2 para coordinador y 3 para coordinador de coordinadores, colocadas entre la insignia oficial de Caminantes y membresía, del lado izquierdo.

5) Insignias de Técnica Scout: Orientación, Cabuyería y Campismo van ubicadas en la manga izquierda de la camisa insignias que forman parte de su plan de adelanto.

6) Insignias de competencias: deben colocarse en la manga derecha.

7) El bastón de caminantes lo adquiere o puede fabricarlo con sus propias manos y le es entregado en la primera etapa, que adquiere el caminante.

8) Gorra azul, con la insignia de la flor de lis nacional al frente.

9) Insignia máxima, Caminante Jaguar, cuyos elementos son: Glifo Maya, bandera nacional, la rosa de los vientos y la flor de lis nacional. Se coloca en la manga izquierda del uniforme. Esta insignia podrá ser portada durante su vida en el Clan, y será trasladada a la parte superior de la bolsa izquierda, encima de la insignia de membresía, y retirada al obtenerse la insignia de Rover B.P. o a la salida del Clan.

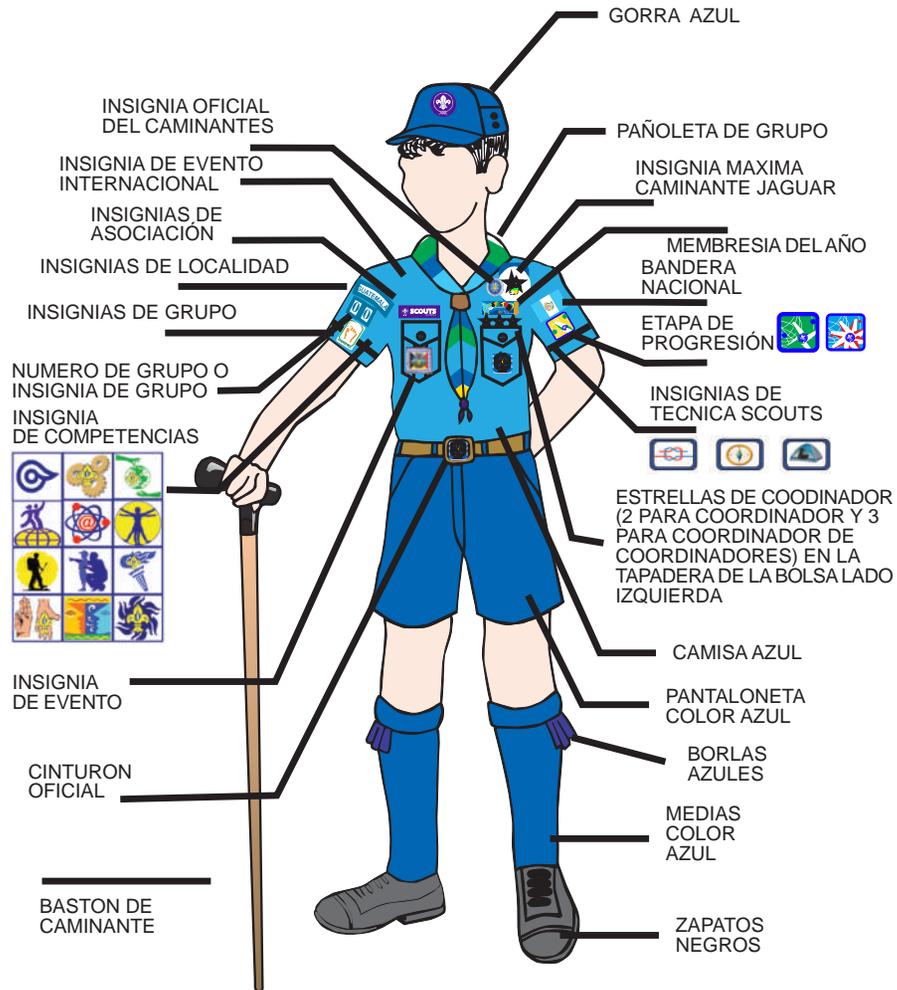
Todas las insignias propias de la sección, se deben quitar cuando se hace el cambio a la siguiente sección, exceptuando la insignia máxima si la hubiere obtenido.

e) Clan Rover: además de las mencionadas en el Artículo 5° de este reglamento, los Rovers usan en su uniforme las siguientes:

1) Cintas de Clan: de listón o tela, son tres en un principio y luego cuatro, con los siguientes colores: celeste, amarillo, verde, azul y se agrega el rojo posteriormente, cuando alcanza la segunda etapa de progresión personal, de tela de un centímetro de ancho y diez de largo, pende de un gancho para ropa tipo imperdible en la manga izquierda a un centímetro de la costura del hombro. Se usan según la etapa de progresión del Rover.

2) Insignias de progresión personal: cuadradas con alguno de los dos diseños que dependen de la etapa de progresión en la que se encuentre el Rover.

# Uniforme de Caminantes



Además de las insignia de la rifa Scout y la caminata Scout van sobre la bolsa derecha arriba de la membresia.

3) Parche de familia en forma de círculo en la manga izquierda, de alguno de los siguientes colores: café, gris, blanco, negro o marrón, diferente para cada familia.

4) Especialidades, de forma triangular; se usan en la manga izquierda, verticalmente en líneas paralelas entre el hombro y el codo, hasta un máximo de cuatro, dos de cada lado.

5) Banda de especialidades: es una franja de tela color celeste pantone 7460, de catorce (14) centímetros de ancho atravesada y terminada en punta, y puede contener todas las especialidades que obtenga el cachorro o carrocha, adicionales a las que coloque en su uniforme. La banda se usa en desfiles, ceremonias, actos especiales, actividades, etc.

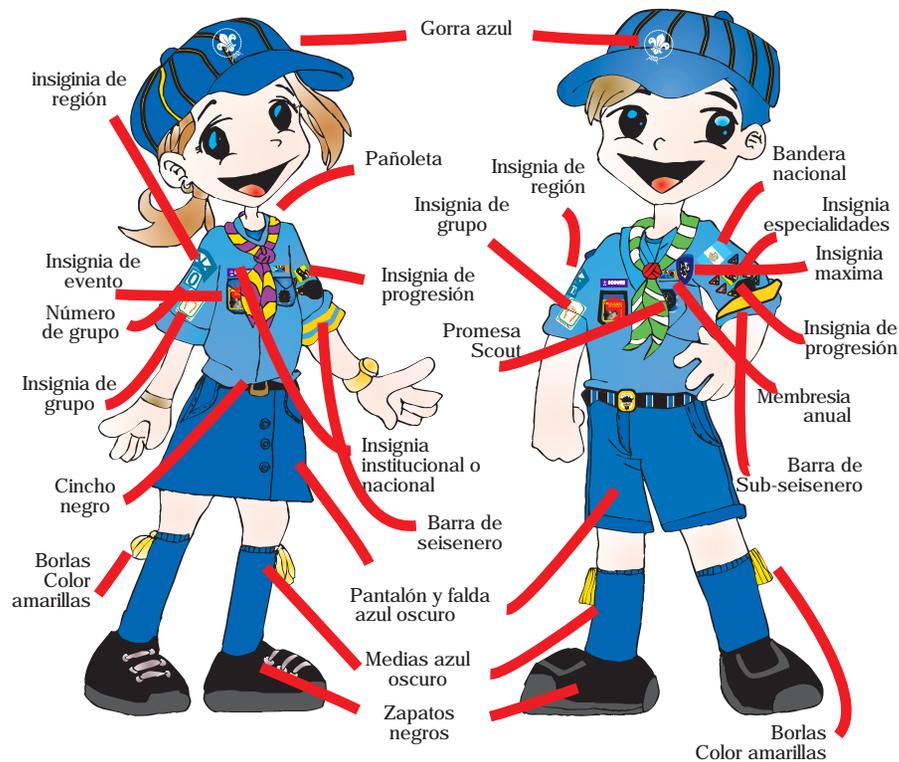
6) Insignia de Cachorro Trabajador: Insignia heráldica con el grabado de "Cachorro Trabajador". Tiene la bandera nacional de fondo, un cachorro al centro, una huella de cachorro de lobo a cada lado y la flor de lis nacional aparece al pie. Se coloca sobre la manga izquierda y al imponerse, las insignias de especialidades del uniforme pasarán a la banda de especialidades. Es la única insignia que podrá conservar durante su vida en la Manada, será trasladada al lado izquierdo, encima de la membresía anual, y retirada cuando obtenga la insignia máxima de Lobo Rampante o pase a la siguiente sección.

Todas las insignias propias de sección deberán quitarse del uniforme cuando ocurra el cambio de sección, exceptuando la insignia máxima, si la hubiere obtenido.

b) Manada de Lobatos: además de las insignias consignadas en el Artículo 5° de este reglamento, los Lobatos usan en su uniforme las siguientes:

- 1) Flor de lis nacional al frente de la gorra.
- 2) Parche de seisena, de forma triangular apuntando hacia abajo, a un centímetro debajo de la costura superior de la manga izquierda de la camisa, de alguno de los siguientes colores: café, gris, blanco, negro o marrón, dependiendo de la seisena a la que pertenezca.
- 3) Insignias de progresión personal, cuadradas con alguno de los cuatro diseños que dependen de la etapa de progresión en la que se encuentre el Lobato. Solo se utiliza una a la vez, y en su orden, las siguientes: Lobo Pata tierna, Lobo Rastreador, Lobo Saltador, Lobo Cazador, se usan debajo del parche de seisena.

# Uniforme de Manada



Además de las insignia de la rifa Scout y la caminata Scout van sobre la bolsa derecha arriba de la membresía.

- 6) Pañoleta de grupo y borlas de color amarillo.
- 7) Banda de especialidades: es una franja de tela color amarillo pantone 7406, de catorce (14) centímetros de ancho atravesada y terminada en punta, y puede contener todas las especialidades que obtenga el lobato o lobezna, adicionales a las que coloque en su uniforme. La banda se usa en desfiles, ceremonias, actos especiales, actividades, etc.
- 8) Insignia máxima de la sección, Lobo Rampante: rectángulo con lobo dorado con la bandera nacional de fondo; Se coloca sobre la manga izquierda y al imponerse, todas las insignias de especialidades del uniforme, pasarán a la banda de especialidades. Esta insignia la podrá conservar durante su vida en la Unidad, será trasladada al lado izquierdo, encima de la insignia de membresía, y retirada cuando obtenga su insignia de Scout Quetzal o pase a la siguiente sección.

Todas las insignias propias de la sección, se deben quitar cuando se hace el cambio a la siguiente sección, exceptuando la insignia máxima, si la hubiere obtenido.

- c) Unidad Scout: además de las insignias estipuladas en el Artículo 5° de este reglamento, los scouts usan en su uniforme las siguientes:

- 1) Cintas de patrulla. Son cuatro cintas de tela o listón de un centímetro de ancho y diez centímetros de largo, que penden de un gancho para ropa tipo imperdible en la manga izquierda, a un centímetro de la costura del hombro; los colores corresponden al nombre de la Patrulla y que se encuentran indicados en "Escultismo para Muchachos".
- 2) Insignias de progresión personal, cuadradas con alguno de los cuatro diseños que dependen de la etapa de progresión en la que se encuentre el scout. Solo se utiliza una a la vez siendo estas las siguientes: Pista, Senda, Rumbo y Travesía, colocadas a un centímetro debajo de la costura superior de la manga izquierda.
- 3) Pañoleta de grupo y borlas de color verdes
- 4) Especialidades: tiene forma circular y en diseño especial para cada una, bordadas en tela; se usan en la manga izquierda, verticalmente en líneas paralelas entre el hombro y el codo, hasta un máximo de ocho, cuatro de cada lado, a excepción de aquellas que son requisito para la insignia máxima que se agregan en la manga izquierda, hasta completar cinco.

# Uniforme de Unidad Scout

## Insignias de Especialidades.

Dan testimonio de las especialidades que ha logrado un scout. Las primeras ocho se llevan en la manga derecha, a partir de la novena especialidad se coloca en la banda de especialidades, que es una franja de tela color azul marino de 14 centímetros de ancho atravesada y terminada en punta.



Las jovencitas también pueden usar falda o pantalón corto. Los jóvenes pueden usar pantalón corto o largo.

Además de las insignias de la rifa Scout y la caminata Scout van sobre la bolsa derecha arriba de la membresía.

5) **Banda de especialidades**: es una franja de tela color azul marino, de catorce (14) centímetros de ancho atravesada y terminada en punta, y puede contener nueve especialidades o más. La banda se usa en desfiles, ceremonias, actos especiales, actividades, etc.

6) **Distintivos de cargo**, cintas blancas de un centímetro de ancho y del largo de la bolsa donde van colocadas, se usan sobre las orillas de la bolsa izquierda paralelas entre sí. El Primer Guía usa tres barras, el Guía usa dos y el Sub-guía una.

7) **Bordón**: hecho de madera fuerte, de longitud a la altura de los ojos del portador, puede tener punta de hierro (regatón).

8) **Cordón para el Guía de Patrulla**: en color dorado, se usa en el cuello junto a la pañoleta, en el extremo se coloca un silbato que va dentro de la bolsa izquierda de la camisa; el cordón lleva dos nudos capuchinos de cuatro vueltas cada uno, separados entre sí por diez centímetros, el Guía lleva el cordón al cuello, Subguía colgado en el hombro izquierdo. Los cordones de especialidad van colgados en el hombro izquierdo.

9) **Insignia máxima, Scout Quetzal**: rectángulo con la bandera nacional y un Quetzal en posición de reposo y se coloca en la manga izquierda. Las insignias del uniforme, pasarán a la banda de especialidades, exceptuando las de servicio, mismas que coexistirán con la insignia máxima. Esta insignia podrá conservarla durante su vida entre los Caminantes, se trasladará al lado izquierdo, encima de la insignia de membresía anual, y deberá retirarse al obtenerse la insignia de Caminante Jaguar o hasta el paso a la siguiente sección.

Todas las insignias propias de la sección, se deben quitar cuando se hace el cambio a la siguiente sección.

d) **Caminantes**: además de las contempladas en el Artículo 5° de este reglamento, los Caminantes usan en su uniforme las siguientes:

- 1) **Insignia oficial de Caminantes** ubicada en el lado derecho arriba de la membresía
- 2) **Pañoleta de grupo** y **borlas** de color azul marino.
- 3) **Insignias de progresión personal**, cuadradas con alguno de los tres diseños que dependen de la etapa de progresión en la que se encuentre el caminante.